

**ACTA No. 87-2011 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día jueves veinticuatro de noviembre de dos mil once; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número ochenta y seis guión dos mil once (86-2011).
- III. Conocimiento de Acuerdo de Dirección Ejecutiva mediante el cual se aprueban las Normas Internas de Cierre Contable y Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos dos mil once (2011) del RENAP.
- IV. Presentación de la ubicación y distribución de las oficinas de RENAP Central.
- V. Conocimiento de Propuesta de Bono Único Compensatorio para todos los colaboradores del RENAP.
- VI. Solicitud de Aprobación de la Propuesta para la Creación de la Dirección de Subregistro.
- VII. Solicitud de Aprobación de la Propuesta de Reestructuración de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social.
- VIII. Solicitud de Aprobación de la Propuesta de la Reestructuración de Secretaría General.
- IX. Recepción del Plan para la creación de Campañas Móviles.
- X. Recepción de Informe de la Unidad de Asuntos Internos.
- XI. Conocimiento del Plan de Medios.
- XII. Puntos Varios
- XIII. Convocatoria de la sesión.
- XIV. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO OCHENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL ONCE (86-2011). Se procedió a dar lectura al Acta número ochenta y seis guión dos mil once (86-2011), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: CONOCIMIENTO DE ACUERDO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS NORMAS INTERNAS DE CIERRE CONTABLE Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DOS MIL ONCE (2011)

DEL RENAP. El Directorio recibe la cédula de notificación mediante la cual se hace de su conocimiento el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE guión cuatrocientos treinta guión dos mil once (DE-430-2011) de fecha dieciocho de noviembre del presente año, con el que el Director Ejecutivo aprobó las Normas Internas de Cierre Contable y Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos dos mil once (2011) del Registro Nacional de las Personas. El Directorio tiene por recibido el acuerdo que contiene las normas indicadas, y por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que solicite el dictamen a la Dirección de Gestión y Control Interno, debiendo presentarlo en la próxima sesión de Directorio.-----

CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS OFICINAS DE

RENAP CENTRAL. El Director Ejecutivo traslada la descripción del Diseño Arquitectónico General de las Oficinas ubicadas en el Edificio RENAP Central, presentando el diseño por cada planta o nivel del Edificio, en forma general y luego la descripción de cada Dirección en el nivel que está proyectado que se ubiquen. El Director Ejecutivo manifiesta que los distintos eventos que se hacen necesarios para acondicionar el edificio de acuerdo con el diseño que se les está presentando, se realizarán con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, porque allí hay disponibilidad de fondos. La obra que se pueda realizar con fondos privativos así se llevará a cabo, por ejemplo los accesos a cada nivel y el acceso de empleados. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que el RENAP tiene que estar funcional para brindar una excelente atención a los ciudadanos, y debe estar integrada la tecnología en un ambiente moderno, la implementación es lo que necesita la institución, porque en planos está bien la propuesta, pero debe ser funcional. El Directorio señala que en el primer y segundo nivel debe considerar que todo el mobiliario sea nuevo, debido a que en dichos niveles se concentra la atención al público. El Director Ejecutivo señala que debe cuidarse el presupuesto, porque hay que considerar que son aproximadamente mil escritorios modulares, y para comprar todo nuevo tendría un estimado de dos millones de dólares para el primer y segundo nivel. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que para la segunda semana de diciembre deberían estar publicando las bases para el evento de licitación. El Director Ejecutivo aclara que considera que el tiempo indicado es muy limitado,

tomando en cuenta que el trabajo de diseño y elección de los muebles es minucioso. El Directorio se da por enterado de la descripción del diseño de RENAP Central y por consenso y unanimidad le sugiere al Director Ejecutivo para iniciar los eventos correspondientes, con el fin de que se viabilice la adquisición de todo el mobiliario y equipo necesario a efecto de materializar como primera fase, la planificación que se ha realizado respecto del primer y segundo nivel, toda vez que allí se concentra la atención al público. El Ingeniero Alvarado sugiere que el Director Ejecutivo presente un informe semanal de los avances del proceso para que el Directorio conozca el avance respectivo. En virtud de lo anterior el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que a partir de la siguiente semana, rinda un informe semanal del avance del proyecto en general.-----

QUINTO: CONOCIMIENTO DE PROPUESTA DE BONO ÚNICO COMPENSATORIO PARA TODOS LOS COLABORADORES DEL RENAP. El Director Ejecutivo traslada el proyecto para otorgar un bono único compensatorio por depreciación monetaria, equivalente a seis mil quetzales (Q.6,000.00) para el personal contratado bajo el renglón cero once (011) "personal permanente", y un bono de tres mil quetzales (Q.3,000.00) para el personal cero veintiuno (021) "personal supernumerario" y cero veintidós (022) "personal por contrato", que estén laborando en el mes de diciembre en la institución, para coadyuvar a la situación nacional por el detrimento del poder adquisitivo de nuestra moneda nacional. El Directorio tiene por recibido el proyecto referido el cual queda para su análisis. Asimismo por consenso y unanimidad solicita que se modifique el nombre del bono y se denominé Bono Único diciembre dos mil once (2011), que el mismo sea otorgado por igual a todos los colaboradores por la cantidad de tres mil quetzales (Q.3,000.00) e instruye al Director Ejecutivo para que se requieran los dictámenes de las Direcciones de Presupuesto y Asesoría Legal respectivamente.-----

SEXTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SUBREGISTRO. El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guion tres mil doscientos noventa y cuatro guión dos mil once (DE-3294-2011) de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, mediante el cual presenta la propuesta para la creación de la Dirección de Subregistro. El Directorio revisa la propuesta presentada y solicita que la justificación de la misma debe hacer mención que su creación es necesaria entre otros motivos, debido a la cantidad de ciudadanos que no tienen identidad, asimismo haciendo relación a que anteriormente este tema estaba a cargo de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. También el Directorio solicita que se tome en cuenta que es necesario duplicar el personal para tener varios equipos que puedan estar realizando campañas de sensibilización simultáneamente en las escuelas, hospitales, comunidades e incluirlo en la justificación y que se tome en cuenta que las personas contratadas bajo el renglón cero veintinueve (029) no están facultadas para representar al RENAP en actos públicos. El Directorio tiene por recibida la propuesta presentada, la cual por consenso y

unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se corrija y se presente en la próxima sesión para continuar con el análisis de la misma.-----

SÉPTIMO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL.



El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guion tres mil doscientos noventa y uno guión dos mil once (DE-3291-2011) de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, mediante el cual presenta la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. El Directorio señala que debe verificarse las funciones de la Jefatura de Verificación de Identidad, porque en el tema de determinar la edad de una persona, debe requerirse dictamen facultativo a un médico de conformidad con la ley. Asimismo que se desarrolle mejor la justificación. El Directorio tiene por recibida la propuesta presentada, la cual por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se realicen las correcciones y se presente para continuar con el análisis respectivo en la próxima sesión.-----

OCTAVO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL.



El Director Ejecutivo mediante oficio DE guion tres mil doscientos noventa y tres guión dos mil once (DE-3293-2011) de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, traslada la propuesta de reestructuración de Secretaría General. Señala el Director Ejecutivo que en dicha propuesta se está agregando el Archivo Administrativo, con un Jefe y personal técnico para este fin. El Directorio al revisar la propuesta correspondiente, por consenso y unanimidad solicita que en el perfil de los Técnicos en Gestión Documental, se debe requerir que acrediten estudios relacionados y específicos en la materia y que se elabore una justificación específica para esta propuesta. El Directorio tiene por recibida la propuesta presentada e instruye al Director Ejecutivo para que se efectúen las correcciones solicitadas y se presente para continuar con el análisis correspondiente en la próxima sesión.-----

NOVENO: RECEPCIÓN DEL PLAN PARA LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS MÓVILES.



El Director Ejecutivo traslada el Plan para la creación de campañas móviles con el plan de Enrolamiento dos mil doce (2012) que tiene como objetivo la sustitución de la cédula de vecindad por el Documento Personal de Identificación, de conformidad con la ley, en el cual se da a conocer los municipios que terminaron su enrolamiento, y desarrollar las estrategias de enrolamiento como aumentar el número de estaciones, fortalecimiento en sedes, empresas, instituciones y familias, traslado de ciudadanos. El Directorio tiene por recibido el plan relacionado, el cual queda para su revisión y análisis.-----

DÉCIMO: RECEPCIÓN DE INFORME DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.



El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil trescientos noventa y siete guión dos mil once (DE-3297-2011) de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, mediante el cual adjunta informe de Denuncias Presentadas por Doble Identidad y los casos que se encuentran en investigación, bajo el supuesto de doble identidad, remitido por la Unidad de

Asuntos Internos del RENAP. El Directorio revisa el informe señalando que la Unidad de Asuntos Internos, debe investigar los casos que involucran a empleados del RENAP y en los casos que haya gente ajena a la institución, deben ser en principio llevados por Asuntos Internos, presentar la denuncia y remitirlo a la Dirección de Asesoría Legal. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que considera que primero se debe denunciar al Ministerio Público y luego aportar las pruebas que se obtengan a la investigación, para que tenga un proceso de respaldo. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que el tema de las denuncias de personas ajenas al RENAP, son temas que no le corresponden a la Unidad de Asuntos Internos, sino que compete a la Dirección de Asesoría Legal. El Director Ejecutivo indica que en resumen son treinta y un casos de investigación bajo el supuesto de doble identidad y están distribuidos de la forma siguiente: dos (2) casos que ya se presentó denuncia, seis (6) casos que se ha efectuado la investigación y se trasladarán al área de mandatarios para la presentación de las denuncias, veintitrés (23) casos que se encuentran en investigación asignados a diferentes analistas de la unidad. El Directorio tiene por recibido el informe, y por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que la Unidad de Asuntos Internos presente nuevamente el informe realizándolo como es, indicando cuales están en proceso judicial, que se consigne el número de expediente en el Ministerio Público, que indique si las personas investigadas y/o denunciadas son empleados del RENAP.-----

DÉCIMO PRIMERO: CONOCIMIENTO DE PROYECTO DE PLAN DE MEDIOS DOS MIL DOCE (2012). El Director Ejecutivo entrega el Proyecto del Plan de Medios RENAP dos mil

doce (2012), indica que la campaña se contratará mediante licitación para que una empresa de publicidad administre la campaña, la cual está dividida en tres etapas: sensibilización, sustitución de cédula e inscripción de nacimientos, sub registro, nuevos ciudadanos y sustitución de cédula. El Licenciado Helder Ulises Gómez, manifiesta que debe contratarse por partes, porque no es igual que la gente se le pida que se acerque ahora a RENAP, a que en octubre, noviembre y diciembre del otro año. Agrega que en su opinión debe apartarse de esta campaña el tema del subregistro. Asimismo indica que una campaña a nivel nacional no puede realizarse a través de una licitación, porque si se adjudica solo se puede pautar en el medio que gane la licitación. El Director Ejecutivo manifiesta que la licitación será para adjudicar a una agencia que administre la campaña en todos los medios. El Licenciado Helder Ulises Gómez opina que debe contratarse en forma directa. El Director Ejecutivo indica que le preocupa que al realizar en forma directa pudiera haber fraccionamiento. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que debe priorizarse el enrolamiento para enfocarse en la emisión del DPI por la fecha límite de sustitución. El Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa señala que debe invertirse en crear las condiciones para que la gente pueda sustituir su cédula de vecindad, para dar certeza que se realizó el máximo esfuerzo. El Licenciado Helder Ulises Gómez señala que tiene que estar claro cuántos spots va a tener, el plan general tiene que establecer cuánto se va a gastar, especificando cómo se va a usar

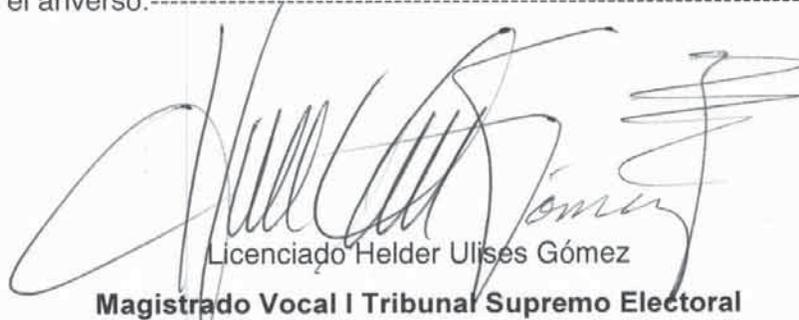
mes por mes. El Licenciado Helder Ulises Gómez señala que la campaña del Subregistro y del DPI son dos proyectos diferentes. El Director Ejecutivo indica que el Plan de medios puede tener varias campañas implícitas, en el plan solo se está estableciendo el consumo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que la campaña debe ser agresiva para que los ciudadanos concienticen la importancia del proceso de sustitución de cédula. El Directorio tiene por recibido el plan identificado anteriormente, e instruye al Director Ejecutivo para que lo presente en forma general, con el total de meses que abarcará la campaña. Asimismo el Directorio queda a la espera de la información que el Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa brindará para ejecutar el plan presentado de una manera ágil.-----

DÉCIMO SEGUNDO: PUNTOS VARIOS: A) INFORME DE LA AUDITORIA QUE ESTÁ REALIZANDO LA ENTIDAD ARÉVALO PÉREZ, IRALDA y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL. El Licenciado Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se presente informe sobre el avance de la Auditoría que está realizando la entidad Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, Sociedad Civil El Directorio solicita al Director Ejecutivo presentar el informe solicitado.-----

B) DEFINIR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DOS MIL DOCE (2012). El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, solicita que se revise el Plan Operativo Anual (POA), ya que revisó el proyecto del mismo y es semejante a una memoria de labores. El Directorio solicita al Director Ejecutivo revisar lo indicado respecto del POA.-----

DÉCIMO TERCERO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el día martes veintinueve de noviembre del dos mil once, a las diecisiete horas, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

DÉCIMO CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa
Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala

 **RENAP**
Registro Nacional de las Personas



Licenciado Mario Rotando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala



Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo